 ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACION	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 22	Páginas 1 de 4	Fecha de entrada en vigencia: 09/02/17

1. OBJETIVO

Establecer los aranceles relativos al proceso de acreditación por parte del OUA.

2. ALCANCE

El presente documento se aplica a los procesos que realiza el OUA de acreditación, reacreditación, extensión de alcance de acreditación y mantenimiento.

3. REFERENCIA

No aplica.


4. DEFINICIONES

No aplica.

5. DESCRIPCION


Etapas	Detalle	Arancel (pesos uruguayos)
1 Revisión técnica de la Solicitud de Acreditación y aceptación de la misma.	Se realiza una vez entregada la Solicitud de Acreditación y la documentación solicitada.	14.850 + IVA
2. Revisión técnica de la solicitud de extensión de alcance de acreditación y <i>reacreditación</i> y aceptación de la misma.	Se realiza una vez entregada la solicitud de extensión de alcance de acreditación y de reacreditación y la documentación solicitada.	3.300 + IVA
3. Estudio de la documentación		17.600+ IVA día evaluador
4. Evaluación in situ y evaluación de testimonio.	Los días de evaluación y el número de evaluadores, son asignados por el OUA para cada OEC en fusión de los alcances y personal del OEC	17.600 + IVA día evaluador En caso de contratación de evaluadores cuyos honorarios sean mayores a los fijados por OUA el valor del día evaluador será incrementado en consecuencia
5. Otorgamiento de la acreditación y licencia anual de la marca de	LABORATORIOS Y PROVEEDORES DE ENSAYO DE APTITUD	22.000 + IVA

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	09/02/16	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378
Aprobado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378

	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 22	Páginas 2 de 4	Fecha de entrada en vigencia: 09/02/17

Etapas	Detalle	Arancel (pesos uruguayos)
acreditación	ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN Y DE INSPECCIÓN	27.500 + IVA (primer sistema de gestión, grupo de productos o grupo de inspección).
		11.000 + IVA (adicional por sistema de gestión, familia de productos, grupo de inspecciones adicional).
6. Gastos de traslados, alimentación y alojamiento	Gestión, gastos de traslados, alojamientos y viáticos.	<p>Todos los Evaluadores/Expertos: El OEC debe hacerse cargo del almuerzo.</p> <p>En caso de que el domicilio de los evaluadores diste más de 15 Km, el OEC debe hacerse cargo de los gastos de traslado.</p> <p>Evaluadores/Expertos del exterior/interior: El OEC debe hacerse cargo de los pasajes, el hotel y la cena.</p>
7. Evaluaciones adicionales.	El OUA puede decidir la necesidad de evaluaciones adicionales, ya sea antes de concedida una acreditación o durante la vigencia de la misma (fuera de las pautadas en el plan de mantenimiento).	Se aplican los aranceles establecidos en los puntos 4, 5 y 7.
8. Ampliación del alcance de la acreditación.	Las ampliaciones de alcance de acreditación solicitadas se pueden hacer coincidir con las evaluaciones de mantenimiento.	Se cotizan en día evaluador en base al punto 3, 4, 5 y 7.
9. Otorgamiento de la Acreditación: caso de extensión del alcance de la acreditación.	Se modifica el anexo al certificado que detalla el alcance de acreditación.	Sin costo.
10. Recreditación	El Ciclo de Acreditación es de	Ver punto desde el punto 2

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	09/02/16	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378
Aprobado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378

 ORGANISMO URUGUAYO DE ACREDITACION	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 22	Páginas 3 de 4	Fecha de entrada en vigencia: 09/02/17

Etapas	Detalle	Arancel (pesos uruguayos)
	4 años.	al 7.

Notas:

Interrupción del proceso:

Para los OEC que soliciten evaluaciones iniciales o extensiones de alcance, deberán comenzar el proceso nuevamente si entre etapas que componen al proceso, transcurre un plazo mayor a 6 meses, por causas asignables al propio OEC.

Validez de documentos:

Por requerimientos al OUA para validar documentación se cobrará \$ 1.500 + IVA (no aplica este cobro para socios del OUA)

Revisión de aranceles:

Los aranceles son revisados y actualizados semestralmente por el Comité de Imparcialidad del Organismo Uruguayo de Acreditación, en donde están representadas todas las partes interesadas.

Forma de Pago:

Los pagos deberán realizarse en la sede del OUA o por medio de depósito bancario. En caso de que se deba ir a cobrar habrá un recargo de 500 pesos. Los pagos realizados con más de 60 días posteriores a la fecha de la factura, tendrán un recargo del 5% mensual.


Evaluadores / expertos técnicos del exterior y evaluaciones en el interior :

Para el cobro los días evaluador se contarán desde el día de salida hasta el día de llegada del equipo evaluador desde su lugar de origen

6. RESUMEN DE MODIFICACIONES.

Revisión Nro.	Aprobado	Breve descripción de las modificaciones
19	16/07/14	Se incorpora el costo por reacreditación y el del 3er PAC. Se modifica el ciclo de 3 a 4 años.
20	28/01/15	Se ajustan los aranceles de acuerdo al IPC 2014. La Revisión de los aranceles se va a realizar semestralmente por el Consejo Directivo.

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	09/02/16	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378
Aprobado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378

	DOCUMENTO	ARANCELES DE ACREDITACIÓN DE OEC	
Código: OUADOC004	Revisión Nro.: 22	Páginas 4 de 4	Fecha de entrada en vigencia: 09/02/17

21	17/02/16	Se ajustan los aranceles de manera de lograr balances positivos.
22	09/02/17	Se ajustan los aranceles a enero 2017.

	Fecha	Cargo	Nombre	Firma
Elaborado	09/02/16	Directora Ejecutiva	Liliane Somma	
Revisado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378
Aprobado	09/02/16	Comité de Imparcialidad	-----	Acta N° 378